



Asociación Autismo Bata



CIF. G- 36.105.567 R/MOREIRA, 16 – A LAXE 36613 VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra) Telf. 986 90 99 82 - Fax: 986 90 99 83 – email: bata@autismobata.com



SERVICIO DE TELE-INTERVENCIÓN
CENTRADO EN LA FAMILIA

Bata





En la Unidad de Apoyo Ambulatorio, ante la nueva situación que estamos viviendo y de cara a ampliar el apoyo a las familias que están fuera de nuestro ámbito de acción, o que por diversos motivos prefieren el apoyo no presencial, ofrecemos la posibilidad de realizar sesiones telemáticas, lo que permite mayor flexibilidad y la implicación de todos los familiares a través de cualquier medio tecnológico (móvil, ordenador, tablet, etc.).

1. ¿Qué es el servicio de tele-intervención (en adelante T-I)?

El servicio de tele-intervención Centrado en la Familia surge para dar respuesta a las necesidades de las familias ante las situaciones de confinamiento o cuarentena que pueden surgir debido al COVID-19 y, por consiguiente, a la imposibilidad de continuar prestando apoyo de manera presencial. Igualmente, amplía nuestra oferta de apoyos, de cara a brindar nuevas alternativas a las familias que por su lugar de residencia se encuentran fuera de nuestro ámbito de acción o eligen esta modalidad para recibir apoyo y orientación para sus hijos.

A través de este servicio tratamos de poner a disposición de las familias una forma de apoyo telemático basado en el modelo de intervención y colaboración familiar de Robert A. Mc William: el Modelo Centrado en la Familia y Entornos Naturales.

2. ¿Cuáles son los principios del Modelo Centrado en la Familia?

“La finalidad del trabajo centrado en la familia es capacitar y habilitar a las familias para que puedan funcionar de manera efectiva en sus contextos sociales” (Leal, 1999). De esta manera, en lugar de que solo la profesional tome la iniciativa en las actividades, las familias son las que interactúan con el niño o niña y la profesional asume el papel de “entrenadora y orientadora” utilizando el modelado, el refuerzo y las prácticas adecuadas durante la propia sesión, así como el papel de asesora guiando a la familia en la puesta en marcha de las estrategias acordadas. A través de una relación de colaboración, profesional – familia, se trata de favorecer el aprendizaje, capacitación y confianza de ésta última.

Los niños y niñas aprenden mejor a través de las rutinas y experiencias diarias, de las interacciones con personas significativas, en contextos naturales y si se tienen en cuenta sus intereses y motivaciones. Por todo ello, los objetivos de trabajo se diseñan en base a las necesidades y prioridades de la familia y en base a sus rutinas diarias, en las cuales el niño o niña interactúa con el adulto. El objetivo principal es conseguir aprendizajes funcionales que mejoren tanto la calidad de vida del niño o niña como la familiar.





3. ¿Qué beneficios ofrece la T-I?

- Facilita el papel de los miembros de la familia como agentes activos, llegando a estar mejor preparados para apoyar el desarrollo de su hijo o hija en el día a día. Dotar a las familias, a través de la T-I, de las herramientas oportunas, resulta muy beneficioso para la generalización de los aprendizajes.
- Promueve las prácticas recomendadas. La T-I permite practicar e involucrar al niño o niña en las rutinas familiares. Esto crea sentimiento de confianza en las familias y hace que incorporen estrategias en el contexto natural en el que se encuentran en cada momento.
- Incentiva el logro de los resultados. La práctica y evaluación continua permite ver resultados en la adquisición y generalización de objetivos.
- Aumenta el uso de las prácticas centradas en la familia. La T-I intensifica la participación de todos los miembros de la familia (hermanos, abuelos, tíos, etc.).
- Ofrece oportunidades para la participación de otros profesionales.
- Es una plataforma para el asesoramiento y el apoyo entre familias. Las experiencias exitosas, las estrategias y materiales se pueden compartir fácilmente.
- Elimina las dificultades del desplazamiento.
- Amplía el rango de edad de la Unidad de Apoyo Ambulatorio ofreciendo, a las personas que han cumplido los 18 años y se encuentran recibiendo apoyo de la UAM, continuar con el apoyo de la profesional de referencia de forma puntual, una vez al mes.

4. ¿Cómo funciona el servicio de T-I?

No se trata de “reproducir” en casa una sesión de intervención tal como hasta ahora han llevado a cabo las profesionales, sino que, teniendo en cuenta el contexto en que se encuentra la familia y niño/a, sus fortalezas, necesidades y/o preocupaciones, se trata de consensuar con la familia los objetivos prioritarios en este momento para que a continuación la profesional pueda proponer estrategias que beneficien el abordaje de los mismos en el contexto familiar.





- La persona prestadora del servicio de T-I es una profesional de la Unidad con formación y experiencia en intervención y diseño de apoyos para personas con Trastorno del Espectro del Autismo.
- La profesional acompaña a las familias en el uso de las tecnologías necesarias para la tele-intervención.
- Las sesiones se llevan a cabo a través de videollamada. La convocatoria por zoom u otra plataforma similar (Skype, WhatsApp, etc.) puede realizarse a través de ordenador, tablet o móvil.
- Las orientaciones se basan en la información y videos familiares.
- Los videos de las actividades de las familias con sus hijos pueden ser retransmitidas en directo (vía streaming) o a partir de grabaciones realizadas previamente en el momento de la rutina de la familia y en su entorno natural.
- Si las familias eligen intervención combinada (sesiones presenciales y telemáticas) la profesional es la misma para ambas modalidades.
- La modalidad de T-I da apoyo a familias y personas adultas hasta los 19 años cumplidos, pudiendo continuar con el apoyo de sus profesionales de referencia aquellos adultos que estén recibiendo apoyo de la Unidad y vayan a cumplir los 19 años de edad.
- Tanto el número de sesiones mensuales, como el día y hora de las mismas, se acuerda entre la profesional de referencia y la familia, en horario de lunes a viernes. Siendo el mínimo 4 sesiones mensuales, excepto para los menores de 6 años que es de 6 sesiones mensuales, y los mayores de 19 años que es una sesión mensual.
- Las sesiones, desde la infancia hasta la fecha tope de permanencia en la Unidad (momento en el que cumplen los 19 años), tienen una duración de una hora, y el mismo coste que las sesiones presenciales: 60 euros sesión.
- Para las personas mayores de 19 años que soliciten continuar con el apoyo telemático, las sesiones son de 45 minutos con un coste de 50 euros/sesión.
- Las condiciones y funcionamiento de la T-I se registrarán por el procedimiento de la Unidad de Apoyo Ambulatorio vigente en cada momento.





5. ¿Cómo es una sesión de T-I?

Antes de la primera sesión, la profesional se comunica con la familia o persona a la que da apoyo, para preparar y adecuar el espacio donde tendrá lugar la sesión, el dispositivo que se va a utilizar, explicar cómo se accede a la plataforma de la video llamada, y realizar una prueba de conexión.

En líneas generales, y siempre ajustándolo a las competencias y necesidades personalizadas de cada familia y personas con Trastorno del Espectro del Autismo, la sesión constará de los siguientes pasos:

1. Presentación: centrar los objetivos de la sesión.
2. Observación y evaluación.
3. Adopción de estrategias a llevar a cabo.
4. Práctica a través de materiales, videos, power-point, etc para explicar, modelar y reforzar las prácticas familiares y estrategias consensuadas.
5. Planificar las prácticas en entornos naturales y temporalización de las mismas hasta la siguiente sesión.
6. Programar la siguiente sesión: objetivos que se van a plantear y materiales necesarios.

6. ¿Qué han de tener en cuenta las familias para acceder de forma óptima a las sesiones de T-I?

Al menos 15 minutos antes de la sesión programada, recomendamos que prepare su entorno, el equipo y la conexión de la siguiente manera:

Preparar su entorno.

- Elija una habitación óptima en su hogar según la actividad planificada. Asegúrese de que no haya reflejos provenientes de ventanas / puertas descubiertas.
- Tenga disponibles los materiales acordados con la profesional para el desarrollo de la actividad.
- Retire otros artículos / juguetes que puedan distraer.
- Silencie teléfonos que pueden interrumpir.
- Apague televisores, radios, otras distracciones auditivas o visuales.
- Asegúrese de que el niño/a esté cómodo/a.
- Si es necesario, alimente a el/la niño/a antes de la sesión.
- Identifique la hora exacta en que comenzará y terminará la sesión.
- Avise al resto de la familia si es necesario colocando un "No molestar".





Preparar su equipo y conexión.

- Asegúrese de que tiene conexión.
- Encienda el ordenador o dispositivo a utilizar. Asegúrese de que la cámara y el micrófono estén conectados y funcionando.
- Tenga auriculares disponibles para ayudar a eliminar el efecto del eco.
- Cierre la sesión de cualquier otro programa / ventana que esté abierto en el ordenador.
- Ejecute la función "prueba", si está disponible.
- Asegúrese de que no haya interferencia por limitación del ancho de banda por tener otros ordenadores encendidos que limiten la calidad de la conexión a Internet.
- Tenga disponible un número de teléfono móvil del/la profesional si no se puede establecer una conexión a Internet.

Finalizar la sesión.

- Comente cualquier problema surgido con la conexión.
- Acuerde la fecha y hora de la siguiente sesión.
- Cierre el programa de la sesión.
- Avise a otras personas de tu casa que la sesión ha finalizado.

7. ¿Cómo solicitar la T-I?

Tanto las sesiones presenciales como las telemáticas se solicitan a través de la administración de Autismo Bata:

- Teléfono: 986 90 99 82.
- Mail: administracion@autismobata.com

Después de contactar con la asociación, en el cuestionario familiar que se envía a las familias, éstas podrán solicitar la modalidad de intervención que les interese:

- Presencial
- Tele-intervención
- Combinada

La primera reunión de apertura de expediente en la modalidad de Tele-Intervención, en el caso de nuevas incorporaciones a la Unidad, es a través de videollamada y el coste es el mismo que para la modalidad presencial (95 euros). En esta reunión participan los familiares, una de las coordinadoras del servicio y la profesional.





8. ¿Cómo aseguramos la privacidad de las sesiones de T-I?

Tanto las actividades llevadas a cabo a través de T-I, como la recepción y envío de información electrónica, cumplen las normas de privacidad según la ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), a través de la información sobre la misma, que se envía por e-mail a las familias interesadas en donde se les solicita la autorización para su desarrollo.

Normativa de protección de datos:

- Derecho a la propia imagen recogido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley 3/2001, de 28 de mayo, reguladora del consentimiento informado y de la historia clínica de los pacientes.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

